



*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2010, del Rector, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 593/2010. (2010061351)*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha promovido recurso contencioso-administrativo núm. 593/2010 por parte del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España contra la Resolución del Rector de la Universidad de Extremadura de 2 febrero de 2010 (DOE de 17 de febrero de 2010 y BOE de 8 de marzo de 2010), por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Enfermería.

En consecuencia de ello, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente y se emplaza a cuantos pudieran estar interesados en dicho procedimiento para que puedan comparecer y personarse en autos en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (C/ Peña, s/n.), en el plazo de los nueve días siguientes a la inserción de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1.b) y 49.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, a 25 de mayo de 2010.

El Rector,

JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO